

His  
toria

His  
toria

patri  
monio

# LA PROCESIÓN

## DEL BAÑO EN 1715: CÍSMA EN LA VICARÍA DE CARAVACA



Como es sabido Caravaca y su zona de influencia geográfica (en una superficie muy parecida a lo que hoy es la **Comarca Noroeste** de la Región de Murcia); fue territorio de la Orden Santiago desde 1344 hasta 1820 en que se produjo la abolición de la jurisdicción de las Órdenes Militares en España. En los Territorios de Órdenes el gobierno se ejercía en lo civil por un Alcalde Mayor (también llamado Gobernador por Su Majestad), y en lo eclesiástico por un Vicario, independiente del Obispo

de Cartagena, que sólo dependía de la Orden de Santiago a través del Real Consejo de las Órdenes (con superior inmediato en Uclés y en la cumbre el Real Convento de San Marcos de León).

Los obispos de Cartagena, sin embargo, no renunciaron nunca, a lo largo de los quinientos años que duró la situación referida, a tener vicario propio en la ciudad, unas veces con mayor peso específico que otras, dependiendo del carácter del obispo o del vicario episcopal.

Así las cosas, ambos vicarios convivían, y a veces rivalizaban, con sus respectivas "cortes" clericales en las que no faltaba el "Notario Eclesiástico" y los "tenientes" de Vicario que sustituían interinamente a los titulares en casos de ausencia de aquellos por enfermedad o fallecimiento. En honor a la verdad hay que decir, sin embargo, que la preeminencia en lo que hoy llamaríamos el protocolo local, era del Vicario de la Orden Mayor o Gobernador por Su Majestad.

Las relaciones entre ambos vicarios, como digo, no fueron siempre afables, habiendo en el transcurso de los 500 años de convivencia, innumerables casos de rivalidad y enfrentamiento en los que casi siempre salió vencedor el Vicario de la Orden de Santiago por razones obvias de jurisdicción. La mediación de la Inquisición y de los Consejos (hoy diríamos Ministerios) de Castilla, Real y de las Órdenes Militares, fue continuamente requerida, acatándose siempre, de mayor o menor grado, sus decisiones.

Unos de estos enfrentamientos tuvo lugar el 3 de mayo de 1715 por el aparentemente simple motivo de la presidencia eclesiástica en la Procesión del Baño de la Santísima Cruz, una de las tres procesiones más importantes del año litúrgico, junto a la del Corpus Cristi y del Santo Entierro.

Por aquel entonces, como también se sabe, esta procesión tenía lugar por la mañana, con la solemnidad y boato propios de la época barroca a que nos referimos. Cuando el cortejo estaba a punto de ponerse en movimiento, las largas filas de fieles discurrían lentamente hacia el Templete por la tradicional carrera que aún hoy se recorre, y las distintas instituciones y cofradías locales iban ocupando su sitio en el mismo, a la par que lo hacía la Mayordomía (o Junta Representativa de la Cofradía, que hoy diríamos), y el Concejo... En

...quiso medir sus fuerzas con la Orden de Santiago, enviando como vicario a una persona de su confianza, y de semejante carácter autoritario al suyo. Sin embargo, en Caravaca se le plantó cara, no aceptándose su envite...

el espacio destinado a la presidencia religiosa, tras el palio de respeto, se produjo un altercado cuya trascendencia social es difícil de precisar, pero del que se derivó la escandalosa prisión temporal del Vicario Episcopal en la sacristía del Salvador, por orden del Teniente Vicario Episcopal Santiaguista, por querer usurpar aquél la presidencia religiosa de la procesión, a quien le correspondía protocolaria y jurisdiccionalmente: el de Santiago. Los hechos sucedieron de la siguiente manera: el Vicario Episcopal, Rvdo. Antonio de Gracia revestido de los ornamentos sagrados y bonete en la cabeza, "quiso introducirse a presidir dicha procesión, sin embargo estar ya haciéndolo D. Juan Francisco Herrero de Guzmán, del hábito de Santiago, Teniente de Vicario, por indisposición de D. Isidro Alfonso de Villagómez y Llanos, también de dicho hábito, que lo es en propiedad, en el puesto donde se preside dicha procesión, que iba caminando para salir de la dicha Parroquial. El dicho D. Juan Francisco, a quien le dijo que se quitase, que él no debía presidir, lo cual motivó grande escándalo a la vista del gran concurso de gente que había. Y sin embargo de que por algunos de los presentes, y muchos caballeros naturales y forasteros, se le procuró quitar al dicho Don Antonio con grandes súplicas, no se pudo conseguir, lo que dio motivo a que dicho Don Juan Francisco lo pusiese preso en la sacristía de la dicha parroquial para excusar los graves daños que de todo ello se podrían seguir".<sup>1</sup>

El Vicario Episcopal en cuestión lo era del obispo Luis de Belluga y Moncada, y no era

oriundo de Caravaca, por lo que se le tenía por "presbítero extranjero, que ha venido a esta villa con el nombre de Vicario sin haber manifestado título alguno por donde consta lo sea". Quizás el obispo, y luego Cardenal Belluga, todopoderoso patricio español, en estas fechas en la cumbre de su poder no sólo religioso sino también civil tras la conclusión victoriosa de la Guerra de Sucesión en la que su colaboración fue decisiva, quiso medir sus fuerzas con la Orden de Santiago, enviando como vicario a una persona de su confianza, y de semejante carácter autoritario al suyo. Sin embargo, en Caravaca se le plantó cara, no aceptándose su envite, y por tanto perdiendo en el órdago que infructuosa e intencionadamente lanzó.

Es curioso que aquel día tres de mayo de 1715, el Vicario Titular Santiaguista, Isidro Alfonso de Villagómez y Llanos se encontrara "indispuesto" para presidir la Procesión. Sin dudar de su "indisposición" se puede suponer que él conociera previamente la tentativa del Vicario Episcopal, y no quisiera intervenir, como medida política, y por tanto no enfrentarse con el todopoderoso Belluga que, desde Murcia, estaba detrás de todo. El tal Antonio de Gracia, por otra parte, había sustituido provisionalmente al Vicario Episcopal en propiedad, que a la sazón era el Rvdo. Francisco de Gamboa y Lapaliza, por razones que desconocemos. Por lo que el "pulso" fue entre segundos (permaneciendo los "primeros" a la expectativa), ganando, como no podía ser menos, la Orden de Santiago, cuyo representante actuó ágil y enérgicamente, utilizando la fuerza que le pro-

porcionaba el Derecho Canónico en vigor en la época referida.

Un suceso curioso y aparentemente anecdótico, en el que se midieron una vez más las fuerzas en litigio que en los territorios de las Órdenes Militares solían resurgir periódicamente y que, en este caso, favoreció a la Orden pero que con el tiempo propiciaron la definitiva desaparición del poder de aquéllas en el S. XIX, en beneficio de la jerarquía eclesiástica, representada por los obispos ordinarios en sus respectivas diócesis.

JOSÉ ANTONIO MELGARES GUERRERO.  
CRONISTA OFICIAL DE CARAVACA Y DE LA VERA CRUZ

#### NOTAS

- 1 Documento original en el Archivo Histórico de Murcia. Protocolos de Juan Torrecilla del Puerto. Sing. 7651. Fols. 567-569. El mismo, recoge la petición del Alcalde Mayor y Gobernador local Francisco Antonio Abad, y otros regidores, ante el Real Consejo de la Órdenes Militares, para que sucesos como éste no volvieran a producirse, exigiéndose al Obispo del Cartagena acatas lo establecido al respecto por la legislación vigente. Belluga había conocido las características concretas de Caravaca en este y otros asuntos durante la visita pastoral que realizó en el mes de septiembre de 1711, narrada por Martín de Cuenca Fernández Piñero en su "Historia de Caravaca" de 1722. Pág. 380 en la edición de 1891.



Esquina del Vicario desde la calle Alfonso Zamora



Calle de la Cruz, del itinerario de la Procesión del 3 de Mayo



Bendición del agua